RESOLUCIÓN Nº 519/12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SASTRERÍA WILLIAM RIQUELME DE CAMILA DE LA PAZ RIQUELME, POR LA SUMA DE ₲ 9.783.500 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y A LA FIRMA SALOTEX S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 5.778.912 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE GUARANÍES) IVA INCLUIDO; EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 16/12 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN – PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTO: El Interno CE Nº 19/12 del 18 de setiembre de 2.012 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 069/12 del 18 de setiembre de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 321/12 del 14 de junio de 2.012, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 16/12 (Contratación Directa), para la provisión de uniformes para el Personal de la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 069/12 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 16/12 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 29 de agosto de 2.012, en la que se presentaron dos ofertas y en la prórroga de apertura, realizada el 07 de setiembre de 2.012, fue recibida una nueva oferta y conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se procedió a la apertura de los sobres, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 16/12 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a las firmas SASTRERÍA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme (Lote Nº 1) y SALOTEX S. R. L. (Lote Nº 2), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ofrecer el precio mas bajo;----------

Que para la recomendación de la adjudicación correspondiente al Lote Nº 1 "Uniforme para Damas" del Pedido de Precios Nº 16/12, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*";----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución,

RESOLUCIÓN Nº 519/12

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 068/12 del 13 de junio de 2.012;----------
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma SASTRERÍA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme, el Lote Nº 1 "Uniforme para Damas" del Pedido de Precios Nº 16/12 para la provisión de Uniformes para el Personal de la Institución, Prórroga de Apertura, por la suma de ₲ 9.783.500 (Nueve millones setecientos ochenta y tres mil quinientos guaraníes), IVA incluido.----------

2° Adjudicar a la firma SALOTEX S.R.L., el Lote Nº 2 "Uniforme para Caballeros", del Pedido de Precios Nº 16/12 para la provisión de Uniformes para el Personal de la Institución, Prórroga de Apertura, por la suma de ₲ 5.778.912 (Cinco millones setecientos setenta y ocho mil novecientos doce guaraníes), IVA incluido.----------

3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera